

# OPINAR

EDICION **64**

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

www.opinar.com.uy  
16 de setiembre de 2010  
EDICION DIGITAL

«El Presidente no puede tener delegado presidencial», Dr. Ruben Correa Freitas



El MPP no  
está  
cumpliendo  
las políticas  
de alianza  
con las que  
nos trajeron  
de los  
partidos  
tradicionales

**Senador Jorge Saravia**

¿Se rompe la colcha de retazos?

## Comisiones Vecinales: valores y dimensiones de la democracia

El domingo 12 de setiembre tuvo lugar en el departamento de Rivera la 5ª Elección General de Comisiones Vecinales, tal como lo establece la Ordenanza y Reglamento del 23 de octubre de 2001. Cerca de un millar de personas disputaron la titularidad de las comisiones vecinales en 35 barrios agrupados en 51 listas.

En una retrospectiva, recordemos que el sistema de democracia de los vecinos, para esta nueva etapa, se origina en la década del 90 del siglo pasado con la abrupta irrupción de los nuevos barrios y el crecimiento exponencial de la población de Rivera. Casi 40 mil nuevos habitantes construyen los nuevos barrios, demandando servicios urbanos, donde hasta entonces era zona de chacras. Adoptan, asimismo, opiniones propias influyendo significativamente en el sistema político de la ciudad. En algunos procesos electorales esa diferencia fue notoria y sorprendente. Curiosamente, en uno de ellos, los 50 primeros circuitos electorales correspondientes al casco histórico de la ciudad, generalmente con fuerte tendencia conservadora al igual que los circuitos electorales rurales, tuvieron resultados totalmente opuestos al ocurrido en los circuitos barriales.

Por imperio de esas circunstancias políticas, sociales y económicas, se fueron conformando por aquél entonces las comisiones vecinales, fuertemente impulsadas desde el gobierno departamental. El legislativo, incluso, conformó una comisión tripartita con las tres fuerzas políticas con representación en la Junta. En esa etapa inicial el tema era la seguridad ciudadana, que como ahora, preocupa seriamente a la sociedad haciendo que los vecinos convocaran a los primeros plenarios vecinales, con las máximas autoridades del ministerio del interior, e incluso con la asistencia de expertos del país vecino.

En esta primera década del siglo XXI el sistema logra institucionalizarse. Luego de largos años de experiencia y debate, durante el primer período de gobierno del intendente Tabaré Viera se aprueba la Ordenanza Departamental de creación de las Comisiones Vecinales, y el Reglamento correspondiente fue promulgado el 23 de octubre de 2001. La normativa enmarcó las Primeras Elecciones Generales de Comisiones Vecinales, con el asesoramiento y la colaboración de la Oficina Electoral Departamental.

Cinco años después, al comienzo del segundo período de gobierno de Viera, el proceso de institucionalización se profundiza y el sistema adquiere una

nueva dimensión, pasando de la etapa de las reclamaciones a la de las propuestas. Asimismo se institucionalizan y jerarquizan valores sustanciales para la vida democrática como solidaridad, transparencia, tolerancia, pluralismo, respeto cívico y consideración de la persona humana y el ciudadano.

En la ley departamental de Ingresos y Egresos para el quinquenio 2005-2010, se crea el Primer Presupuesto Participativo en la historia de los departamentos del país. Se asigna 50 millones de pesos para obras y proyectos de salubridad, higiene y medio ambiente propuestos por los vecinos, en asambleas abiertas, ratificados luego por el voto universal, voluntario y secreto de los mismos vecinos. Junto con la determinación, se creó la estructura orgánica respectiva a los efectos de gestionar en forma transparente el presupuesto con la elaboración de una planificación anual cronometrada, donde se hace público las características técnicas de cada proyecto, costo y financiación, así como el número de puesto de trabajo que generará.

En el 2005 se creó, asimismo, por Resolución N° 3066/05 de 27 de octubre, la Oficina de Relaciónamiento con la Comunidad, con el cometido, entre otros de «trabajar junto a las Comisiones Vecinales, sirviendo como nexo entre éstas y el Gobierno Departamental y Nacional, si fuera el caso, y demás Entidades y Organizaciones Sociales, Públicas o Privadas, para lograr una mejor calidad de vida».

Por decreto 458 del 19 de enero de 2006 se establece la estructura orgánica de la Oficina de Relaciónamiento con la Comunidad, designándose a la Mtra. Betina Carballo como su titular. La Unidad desde entonces opera en apoyo al Ejecutivo Comunal en la gestión de relaciónamiento general con entidades, instituciones, organismos públicos y privados, nacionales o departamentales. Para ello: primero coordinará el funcionamiento de las Comisiones Vecinales del departamento y su relaciónamiento con el Gobierno Departamental y Nacional; 2º gestionará la comunicación de los ciudadanos de Rivera ante la Administración; y 3º Coordinará el Presupuesto Participativo del Departamento.

En los últimos cinco años, la democracia de los vecinos alcanzó nuevos niveles de consolidación, principalmente por la ejecución del Presupuesto Participativo en más del 80% y la promulgación de nuevas normas exigida por las circunstancias y la experiencia. Asimismo por que se está en la víspera de la segunda edición del Presupuesto Participativo, el que se ejecutará en el período 2010-2015, que, como lo anunció el actual Intendente

Marne Osorio, se le asignará un monto sustancialmente superior que podrá alcanzar los 100 millones de pesos. El proceso de estas 5ª Elecciones Generales de las Comisiones Vecinales, como las anteriores, será dirigido de acuerdo al artículo 1º del Reglamento que creo la Comisión Organizadora y Escrutadora de la Elección (COEE), integrada por tres miembros de la Comisión Tripartita de la Junta Departamental, dos Representantes de las Comisiones Vecinales y la Coordinadora de la Oficina de Relaciónamiento con la Comunidad. Las Mesas o Comisiones Receptoras de Votos se conforman, de acuerdo al capítulo IV, artículo 15 del Reglamento, con: Presidente (un funcionario municipal designado por la COEE), y dos representantes de las hojas o listas de votación que se presenten por el correspondiente barrio.

Podrán votar todos los vecinos mayores de 18 años, con Cédula de Identidad uruguaya, y residentes en el barrio. A los efectos de documentar la residencia, el vecino o vecina elector deberá firmar en la Mesa una planilla con Declaración Jurada de domicilio (Cap. II Art 4º del Reglamento. El voto es secreto y se emitirá en forma personal (Cap. V, Art. 16º del Reglamento). La elección se efectuará a «padrón abierto» tal como lo establece dicho Reglamento en el capítulo II, artículo 3º.

El Escrutinio Primario se realiza inmediatamente de clausurada la votación, o en el caso de prórroga, una hora después. Inmediatamente después se procederá a trasladar las urnas, dispuestas por la Oficina Electoral Departamental, al Salón de Actos del Edificio de la Intendencia, donde se realizará el Escrutinio Definitivo por parte de las autoridades del COEE, Escribano Público, y los delegados de cada Mesa Electoral. Los delegados tienen un plazo de dos días hábiles para apelar las resoluciones de la COEE.

Concluido el escrutinio, la COEE labrará las actas respectivas a efectos de proceder a la adjudicación de cargos y proclamación de candidatos, que de acuerdo al capítulo IX artículo 24º del Reglamento, se aplicará el sistema de representación proporcional (inciso a), proclamándose 7 Miembros titulares y doble número de suplentes para integrar cada Comisión Vecinal (inciso c). De los 40 barrios, en 29 se elegirán comisiones vecinales, manteniéndose la media de las cuatro anteriores elecciones generales. Hay barrios que no se presentan en esta ocasión, pero sí lo hacen otros que en la anterior no lo hicieron. En todo el departamento se ratifican, así, la adhesión al sistema de democracia.



### Enrique TARIGO

Abogado - Vicepresidente de la República 1985/1990  
Catedrático de la Facultad de Derecho  
Director  
Fundador de OPINAR



Consejo Editorial Tabaré Viera Duarte, Ariel Moller, César García Acosta. Redactor Responsable TCS César García Acosta, Río Negro 1192/601, Teléfono: 099.686125 Arte: Wilmar Pereira Registro MEC N° 2169/2007, Tomo VI fs. 388, Registro de Ley de Imprentas. Web: [www.opinar.com.uy](http://www.opinar.com.uy). Contactos [cgarcia@opinar.com.uy](mailto:cgarcia@opinar.com.uy) Gestión Comercial, José L. Ituño [jituno@hotmail.com](mailto:jituno@hotmail.com)



## Senador Jorge Saravia El MPP y el Espacio 609 no están cumpliendo

Entrevista de Mariano TUCCI



### ¿Que valoración política realiza de la marcha del gobierno nacional y su relación con el PIT CNT?

Es positiva en el ámbito político y a nivel social es muy bueno. El presidente ha abierto un espacio de posibilidades, de acuerdos de largo aliento con la oposición.

El país además esta creciendo a un ritmo interesante y las proyecciones para este año y el año que viene son muy buenas. Ahora tenemos por delante el presupuesto nacional que es la herramienta de los lineamientos estratégicos del gobierno, y ahí hay prioridades muy importantes.

### ¿No es demasiado positiva la visión del Poder Ejecutivo en este presupuesto nacional, teniendo en cuenta la delicada situación de la economía de los EEUU y los ajustes fiscales previstos en varios países de Europa?

Mostrado esta de que nosotros usando este tipo de herramientas como el presupuesto y los elementos financieros que ha usado el equipo económico de este y el otro gobierno, y esa línea es la que vamos a usar ahora, nos ha dado muy buenos resultados. Cuando algunas voces decían que había que achicar el gasto, nosotros hicimos una expansión del gasto e invertimos en lo social, en lo productivo y en las cadenas del desarrollo impulsando el crecimiento y dio excelentes resultados.

Es más, en la crisis más grande que vivió el mundo nosotros crecimos un 2%. Por lo tanto creo que la receta viene dando bien. Además hay previsto un crecimiento de un 5 para este año, un 5 y medio para el que viene. Creo que hay un buen futuro para el Uruguay, y el gobierno tiene las herramientas necesarias para corregir en el momento adecuado.

Este presupuesto es adecuado al Uruguay y a las proyecciones mirando hacia delante.

### ¿Es correcto políticamente que se haya dicho públicamente que la ley de presupuesto nacional "va cerrada" al Parlamento?

Mire en realidad cerrada por decir así, no es tan así, porque nosotros participamos de la primera presentación del equipo económico esta semana, y hay espacios interesantes para que el parlamento trabaje en él. Hay un monto global del presupuesto que es un monto cerrado. Lo que no va a haber es mensaje complementario. Donde si se va a trabajar, y el presidente lo ha anunciado es en el presupuesto de Defensa, así que no es una cosa cerrada a rajatabla.



De todas formas hay que tener cuidado con los elementos financieros, el espacio fiscal y el crecimiento económico del país.

### ¿Qué opina sobre el aumento salarial a los ministros previsto en la ley de presupuesto nacional?

Yo creo que en ese sentido es compartible que los ministros que tienen a cargo carteras importantes y manejan determinadas reformas y políticas de estado, ganen decorosamente para poder hacer su tarea full time...

En las últimas horas la Federación Uruguaya de Magisterio cerró un acuerdo con el Poder Ejecutivo, donde a partir del primero de enero del 2011 un maestro cobrará en la mano 11.000 pesos. Entonces, le reitero la pregunta anterior; con este ejemplo, conciente un

aumento salarial en los secretarios de Estado?

Yo creo que los maestros han tenido una muy buena recuperación salarial. Usted no puede comparar eso con el aumento de sueldo a los ministros... si hay que recortarle ese sueldo a los ministros se lo vamos a recortar...

### ¿Y usted que piensa sobre el punto?

Y a mi me parece que llevar a los ministros a un mejor sueldo que el que tienen me parece bien. Puede ser discutible el monto pero yo creo

legislador nosotros peleamos por un buen presupuesto para la educación nacional. Nosotros llegamos al quinquenio a 1500 millones de dólares ta !. Y yo no he visto los resultados de esa inversión. En primer lugar, el presentismo, la falta de profesores que no concurren a los liceo, el bajo nivel educativo es el 35% según los informes que se han hecho en el Uruguay, y la Universidad no ha llegado al interior.

Entonces en este presupuesto le vamos a asegurar no solo el 4,5%, si no que vamos a llegar a los 2000 millones de dólares...

### Usted sabe que hoy, el 80% de ese 4,5% se destina a salarios y...

Por supuesto! y así lo entendimos el período pasado pero que también vayan a dar clases!...

### ¿Qué opina de la organización política del MPP y de su mayoría política en el Frente Amplio?

Yo renuncie a la Dirección Nacional por las diferencias de funcionamiento que tengo con el MPP y la impronta que se le viene dando hace más de un año. El MPP entro en un proceso de congreso que supuestamente va a ser una autocrítica a determinados cuestionamientos de varios compañeros que estábamos en la orgánica.

### ¿Qué tipo de cuestionamientos?

Al tipo de metodología de funcionamiento hacia la organización y los congresos y políticas de alianzas...

### ¿Hay una dirección vertical en el MPP?

En este momento considero que hay una dirección vertical que manda. Hay un aparato que manda, y ese aparato tiene una concepción diferente a como fue construido el MPP y el espacio 609. o sea no están cumpliendo ni con el quinto, ni con el sexto ni con el séptimo congreso que son los que definieron las políticas de alianza, en los cuales nos trajeron a nosotros de los partidos tradicionales.

### ¿Que opina entonces de los lineamientos generales de la ley de presupuesto nacional?, porque históricamente la central sindical fue el brazo político del Frente Amplio en la sociedad organizada; sin embargo, los sindicatos se han movilizado en busca de recursos que ellos sienten como una deuda, también de carácter histórica, que el Frente tiene con los trabajadores.

Yo creo que... y le voy a decir lo que opino a título personal; como

EI TÁBANO

## Recordando a Batlle



“Si quieres salvarte vende todo lo que tienes, dáselo a los pobres y sígueme”, habría dicho Jesús al joven rico, quien le manifestara que ya había cumplido toda la Ley. Sin embargo, y según el Maestro, aun le faltaba un punto...al cual el joven rico rechazó ante la perspectiva de perder su inmensa fortuna.

Se diría que ahí comenzaba la lucha entre el capital y el trabajo (si es que la hay), pero creo firmemente que se proclamaba allí el populismo. Palabra ésta que bien utilizada, suena con acento edulcorado desde remotos tiempos, Si bien el pasaje citado de las escrituras (como en su totalidad), debe medirse con la óptica de la simbología, eso nos otorga libertad para las más diversas reflexiones. Y aquí va una:

América Latina vive hoy y desde cierto tiempo, la influencia de los populismos. Y lo decimos en plural, porque no todos los “populismos” tienen el mismo perfil, ni todos los gobernantes populistas tienen empatías notorias.

Para comenzar, recordemos a José Batlle y Ordóñez en Uruguay.

Batlle era un populista.(?) Pero no impuso las reglas del populismo en base a regalías masivas, el populismo vino como consecuencia de su figura de estadista desnivelante, es decir, se generó a la inversa: las masas lo ungieron populista en silencio, ante su altura de estadista.

Su sesgo de populismo se nutría de valiosos componentes, tales como una moral inflexible, imagen de caudillo que extrapolaba toda duda, de austeridad, de visión de gobernante que apostaba a la felicidad pública, de patriarca seguro de sus decisiones, comprendido hasta por el más humilde ciudadano. Claro que ejercía su mandato en épocas de sólida moral y de respeto por todos los códigos, en mayor medida que en la actualidad. Y ese era un gran plus a su favor.

Y el populismo de Batlle no era otro que la admiración de las masas y la valoración de su obra, con leyes que trascendieron fronteras, posicionando a Uruguay en los primeros lugares: en derechos humanos, obrerismo y humanismo de mayorías.

Luego (y obviando muchas décadas y otros populismos no tan trascendentes), vimos el populismo peronista, por ejemplo en Argentina, con un perfil totalmente distinto al de

Batlle, al del partido colorado en Paraguay, al de Getulio Vargas en Brasil, etc.

Posteriormente, tras gobiernos democráticos, sobrevino el ciclo de los militares, que cubrió al mismo tiempo a toda América Latina (o casi toda), para recomenzar luego de un “tiempo puente”, una etapa de populismos adormecidos por los gobiernos de facto. Pero ya lo había comenzado con mucha anterioridad Fidel Castro en Cuba, con un modelo populista de cuño marxista, que recién ahora y mediante declaraciones a la prensa, confiesa que ya es obsoleto hasta para los propios cubanos, para días después desmentirlo...

Hoy tenemos a Lula en Brasil, Chile tuvo su hora populista, Bolivia la tiene, Argentina en cierto grado también, y Uruguay y Venezuela con un populismo marcado. Sin embargo nos plantea una interrogante: los populismos: ¿están emparentados con la cultura e idiosincrasia de los pueblos? Es difícil responder, pues no nos olvidemos que Hitler subordinó a uno de los pueblos más inteligentes del mundo, reduciéndolo a un populismo espartano de increíble concepción.

Después de todo: ¿qué es el populismo? Robin Hood (arquetípico héroe del folklore medieval inglés del siglo XII, cuyo nombre significa “petirrojo encapuchado”), autotitulado defensor de los pobres y oprimidos, podría responder a la pregunta, pues él encarnó la idea que extraerle dinero a los ricos para dárselo a los pobres, sería la panacea para un mundo mejor. Y lo hacía sin anestesia, sin preguntar quien era el rico o si el pobre lo merecía. Algo similar ha fructificado hoy, en algunos gobiernos la idea es más decantada, en otros más truculenta.

Pero como todo es cíclico, y los ciclos se abrevian cada día más por las variables de la modernidad y la tecnología, prevemos que los días del populismo en América Latina están contados. Como un pulpo de mil tentáculos, éstos se vuelven contra sus progenitores ahogándolos con demandas ya insostenibles. Quizá un nuevo ciclo se esté gestando, quizá sobrevenga un populismo mutante, maquillado, desconocido.

¿Será bueno? ¿Será malo? De todos modos, el protagonista será el mismo: el hombre...

Mario PÍRIZ  
Periodista - Rivera

## El agua, el «oro azul» sigue tratado como baratija

El exceso de agua por lluvias, la rotura de caños de la red de distribución de OSE, la falta de saneamiento y como consecuencia, pozos negros desbordados y la misma proliferación de aguas negras aún por calles con pavimentación asfáltica, siguen siendo parte de la cotidianidad de inmensas zonas de nuestras ciudades.

La propia calidad del agua potable preocupa a muchos riverenses, al menos en barrios, donde el agua luego de hervir, va dejando una costra blanca en calderas y en recipientes diversos. Sería producto del tratamiento de potabilización, pero preocupa porque es una sustancia extraña que no se sabe las repercusiones que puede tener en la salud de quienes consumen, al menos a largo plazo.

Pese a estos manchones negros en la realidad del agua potable y el saneamiento en Rivera, es justo reconocer que en la última década se han dado pasos muy importantes en materia de distribución de agua y en la extensión de la red de saneamiento a más del 70% de la población.

La red de desagües pluviales y la limpieza del Cuñapirú han solucionado en parte las inundaciones, aunque las aguas siguen bajando turbias arrastrando toneladas de basuras producto de la falta de conciencia ambientalista de un enorme sector de la población, que sin el menor escrúpulo tira bolsas de basuras en todos los cursos de agua aún los situados en la zona suburbana.

Esa misma falta de conciencia y educación medioambientalista, cimentada en la ignorancia o falta de información, el egoísmo y el individualismo dominante, es lo que lleva a que muchos propietarios aunque cuando pase por el frente el saneamiento, sigan empleando los pozos negros y con los caños de desagües de aguas negras hacia la calle.

El manejo irracional tanto del agua potable como de las aguas residuales, va a contramano de la institucionalización universal del concepto de que el agua, es el «oro azul» del siglo XXI, así como el petróleo fue el «oro negro» del pasado siglo. Esencial para la vida, el agua fue adoptada por una resolución de la Asamblea General de la ONU del mes pasado como «derecho humano básico».

«Mal de muchos, consuelo de tontos», dice el dicho popular, pero hay que reconocer que el manejo del «oro azul» como una vulgar baratija sujeta a la irracionalidad de los seres humanos y sus gobiernos, sigue imperando en gran parte del universo.

Así lo reconocen los más de 2.500 especialistas reunidos en la Semana Mundial del Agua que se lleva a cabo en Estocolmo – la capital verde de Europa – abordando el tema «Respondiendo a los cambios mundiales: El desafío de la calidad hídrica». Los mismos sostienen que los problemas del agua «uno de los recursos naturales más finitos del mundo sino no se resuelven pronto, el futuro será devastador: escasez de agua, contaminación, sequías, inundaciones, desertificación y enfermedades».

En la ceremonia inaugural, el director ejecutivo del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, Anders Berntell, advirtió: «El agua de mala calidad mata a más personas que el VIH- SIDA, el paludismo y las guerras juntos, afectando las vidas de las familias y el desarrollo económico de muchos países. También vemos cada vez más que los ecosistemas y sus servicios son degradados por la contaminación, que afectará todas las funciones de la sociedad».

«La mala calidad del agua afecta las vidas humanas y los medios de sustento, además del funcionamiento de los ecosistemas, del mismo modo que la falta de agua», agregó Berntell. Asimismo expertos advierten sobre la creciente falta de agua dulce, pese a la percepción contraria que tenemos acá en la frontera. Sin dudas nos dirigimos a una crisis hídrica de dimensiones universales que tarde temprano golpeará a las puertas de nuestra aldea.

Se espera con gran expectativa que el conglomerado urbano Rivera Livramento en breve tiempo pueda disfrutar del cien por ciento de saneamiento. A propósito de estar sobre un área de afloramiento y recarga del acuífero Guaraní, se encuentra en curso de elaboración, por parte de personalidades riverenses, un proyecto de saneamiento total a ser presentado a las máximas autoridades del Mercosur, Naciones Unidas y el propio Banco Mundial. Todo indica que la iniciativa tendrá éxito, en especial porque es precisamente la falta de saneamiento, el principal riesgo de contaminación existente.

Pero con o sin recursos externo, aún hay mucho por hacer de parte de los 200 mil habitantes de esta por hoy bendita frontera de la paz. El camino de la educación sistemática está recién empezando.



## La Rendición de Cuentas, un espejismo

Ope PASQUET  
Abogado, Senador



Reconozco de entrada que referirse a la Rendición de Cuentas del ejercicio 2009, mientras ya se está discutiendo el Presupuesto quinquenal, es algo así como comentar los partidos de la Eliminatoria mientras se está jugando el Mundial.

Lo que pasa es que me tocó integrar en representación del Partido Colorado la Comisión de Presupuesto del Senado –gajes del oficio...–, y en ese ámbito se está considerando el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas que ya aprobó la Cámara de Diputados.

El proyecto mismo es muy breve y muy sencillo. Como se sabe, consta de apenas dos artículos. El artículo primero contiene las palabras sacramentales (“Apruébase la Rendición de Cuentas...”) y las cifras del déficit (respecto de éstas es que se plantea la conocida controversia entre el gobierno y el Tribunal de Cuentas). El artículo segundo de esta Rendición faculta al Poder Ejecutivo para disponer promociones en la Policía, sin ajustarse a todas las exigencias que en la materia establece la Ley Orgánica Policial.

Sobre los dos artículos mentados, las impresionantes pilas de papeles llenos de cifras, cuadros y datos que los acompañan, y el “Informe Económico Financiero” del Poder Ejecutivo que sirve de introducción y comentario político a lo anterior, se produce el trabajo parlamentario. Cada Cámara dispone de 45 días para estudiar el proyecto, discutirlo y votarlo (Constitución, artículo 217). En ese lapso van al Parlamento los ministros con sus asesores, se reúnen las bancadas de los partidos políticos con los suyos, sesionan las Comisiones de Presupuesto y Hacienda integradas, se les hacen algunas preguntas a los ministros (no muchas, porque no hay tiempo), se discute (no mucho tampoco, por la misma razón), se redactan los informes de mayoría y minoría (suele haber más de un informe en minoría, uno por cada uno de los partidos de la oposición), se eleva el proyecto y los informes al Plenario y allí se discute y se vota.

Lo normal –que es además lo razonable– es que la discusión se concentre en las generalidades: el acierto o desacierto de la gestión de gobierno, el nivel de los impuestos, el gasto, la deuda, la inversión, etc. Algún legislador puede enfocar algún tema en particular –el estado de las rutas nacionales, por ejemplo, o la cantidad de nuevos funcionarios públicos

designados en el año electoral, etc.–, pero no es frecuente que así suceda. Menos frecuente todavía es que en el debate de cuestiones específicas, como las señaladas a título de ejemplo u otras, se analicen críticamente los datos que la repartición pública respectiva haya producido, para rendir cuentas del modo en que ejecutó sus créditos presupuestales.

Desde que rige la Constitución de 1966, dichos créditos presupuestales se asignan, en cada inciso (un inciso es un Ministerio, por ejemplo, o la

Administración Central como los del famoso artículo 220 de la Constitución (el Poder Judicial, el TCA, la Corte Electoral, etc.), presentan sus respectivas rendiciones de cuentas comprendiendo los aspectos antes mencionados. Obviamente, algunos lo hacen mejor que otros, es decir, con información más completa y precisa, presentada de manera más comprensible, etc. (aceptemos, salvo prueba en contrario, que el grado de veracidad es el máximo en todos los casos).

seguramente era así también antes de 1973. El problema no es político partidario, ni ideológico; es institucional. El Parlamento debería poder controlar eficazmente los resultados de la gestión del Poder Ejecutivo y, en general, de todas las entidades o agencias que administran dineros públicos. En los hechos, sin embargo, no es así. La gestión de la hacienda pública y su control por el Parlamento están diseñados de tal manera, que un control verdadero es materialmente imposible, por más voluntad política o



Presidencia de la República, etc.), “por programa”. Esto significa que el dinero (la partida presupuestal) se le da a cada organismo público para que con él financie las actividades que constituyen, precisamente, el “programa”. En la lógica del “presupuesto por programas” que establece nuestra Constitución, la rendición de cuentas debe comprender no sólo lo financiero (cuánto dinero se le entregó a cada Unidad Ejecutora dentro de cada “inciso” presupuestal, cuánto gastó, etc.) sino también los resultados efectivamente alcanzados con los recursos utilizados. Los organismos públicos, tanto los de la

Pero lo cierto es que el Parlamento, de hecho, no puede digerir toda esa masa de información que le llega con cada Rendición de Cuentas. En otros términos: no es materialmente posible controlar el cumplimiento de la totalidad, ni de la mayoría, ni siquiera de una buena parte de los programas presupuestales. El Parlamento no controla realmente los resultados concretos de la gestión administrativa y de gobierno. Se podrá elegir un organismo o un programa y examinarlo con lupa, pero se tratará siempre de casos excepcionales.

Casi está demás decir que esto es así por lo menos desde 1985, y

buena voluntad, simplemente, que se ponga en el asunto.

Tal vez un control completo y cabal no exista en ninguna parte; pero seguramente podemos mejorar mucho, antes de toparnos con los límites de lo que es humanamente posible hacer. Mientras tanto, seamos conscientes de que el trámite parlamentario de la Rendición de Cuentas es una buena “pretemporada” para la discusión política del Presupuesto, pero nada más.



**Marcelo GIOSCIA CIVITATE**  
Abogado - Periodista

## Delegados presidenciales

Según ha trascendido, las normas que disponen la institucionalización de "delegados presidenciales" en cada departamento en que constitucionalmente se divide nuestra República y que implica la creación de estos nuevos cargos de confianza, en el elenco de la burocracia estatal, serán incluidas en las normas de la Ley de Presupuesto Quinquenal a remitirse al Parlamento en los próximos días. Equivocada decisión que por cierto, no sólo resultará onerosa para los contribuyentes, sino que nos aleja de los principios republicanos y democráticos, tan caros a nuestra forma de ser.

No obstante y ajenos a las críticas de la oposición, los representantes del Poder Ejecutivo desde el propio Presidente de la República a sus acólitos en otros puestos del Estado, han buscado minimizar la trascendencia e importancia de la discusión del tema. Como si se tratara de naderías, cuando la motivación política de lo decidido rompe los ojos a quien quiera prestar algo de atención.

Como si no fuera suficiente la estructura institucional que existe en nuestro país y que regula el funcionamiento del Estado y de los Municipios en todo el territorio nacional, (que fuera incrementada recientemente con la implementación de las alcaldías) el Poder Ejecutivo pretende además, la creación de estos cargos, argumentando en resumen que facilitarán las vinculaciones entre los Departamentos y el Estado Central ¡cómo si no existieran ya los canales para que esas vinculaciones resulten efectivas!

¿Es ésta pretensión acaso, una muestra de descentralización? Parece desconocerse la existencia de las autoridades electas por la ciudadanía de cada circunscripción territorial de cada

Departamento, al disponer la actuación de este tipo de comisarios que, en los hechos menoscaban la figura del Intendente Departamental y de las demás autoridades locales y lo que es aún más grave: nos retrotraen a la época colonial, donde algunos funcionarios de la más estricta confianza del máximo jerarca, cumplían la función de ser los "ojos y oídos del rey" y sólo a él reportaban, mientras llevaban el agua para su molino.

¿Es ésta tal vez, la forma en que se busca reformar al Estado?

¿Qué se pretende en puridad? Parece desconocerse que los Intendentes a través del órgano constitucionalmente previsto que integran (Congreso Nacional de Intendentes) son los responsables de coordinar las políticas departamentales y suscribir convenios con el gobierno central (a través de los ministerios correspondientes a cada área del gobierno del Estado). ¿Piensa acaso desconocerse tal atribución? ¿Pretende olvidarse quizás que, son las autoridades locales las que en nuestro sistema de representación proporcional integral tienen la obligación de transmitir y ser el eco, de las inquietudes de la ciudadanía, en pos del bien común?

La creación de estos cargos, huele más a una enmascarada intromisión -que resulta afrentosa a las autoridades legítimas de cada Departamento- que busca centralizar aún más los hilos del poder, en desmedro de las autoridades locales y por ello, debiera rechazarse con la firmeza que lo han hecho ya algunos Intendentes conocedores de sus prerrogativas y facultades.

¿No se advierte el peligro que para las instituciones republicanas de nuestro Estado de Derecho conlleva esta iniciativa?



**Dr. Ariel MOLLER**  
Ex Vicepresidente de OSE.  
Coordinador Político de OPINAR

## Atribuciones del Presidente en Uruguay

En los últimos días se produjeron una serie de confusiones respecto a lo que puede hacer Mujica. En realidad nunca el Presidente de un país, puede hacer lo que se le antoje, pero específicamente es bueno recordar a nuestros conciudadanos, cuales son las atribuciones o competencias de tan importante cargo.

**MUJICA NO PUEDE HACER LO QUE SE LE ANTOJE:** La Constitución de la República, resulta muy clara en cuanto a las Atribuciones del Presidente como tal. Hay que distinguir, la Presidencia de la República, del Poder Ejecutivo, recordando que éste se integra no como órgano unipersonal,

puede ser con el Presidente y un Ministro, o más de un Ministro o en Consejo de Ministros (es decir con la totalidad de los Ministros), órgano colegiado al fin.

**LA CONSTITUCION ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES QUE SON:** **Artículo 159** "El Presidente de la República tendrá la *representación del Estado en el interior y en el exterior*". "Esta es una competencia del Presidente, como Jefe de Estado

**Artículo 148.** Para el caso de "desaprobación de un Ministro o todos, en la Asamblea General, el Presidente de la República podrá: "observar el voto de desaprobación cuando sea pronunciado por menos de dos tercios del total de componentes del Cuerpo" "Si la Asamblea General mantuviera su voto por un número inferior a los tres quintos del total de sus componentes el Presidente de la República, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes podrá mantener por decisión expresa, al Ministro, a los Ministros o al Consejo de Ministros censurados y disolver las Cámaras. En tal caso deberá convocar a nueva elección de Senadores y Representantes, la que se efectuará el octavo domingo siguiente a la fecha de la referida decisión. En este caso el Presidente actúa como Jefe de Estado, y como Presidente, sin el Ministro o

Ministros. En consecuencia, puede observar el voto de desaprobación al Ministro, Ministros o al Consejo de Ministros, disolver las Cámaras, y debe convocar a nueva elección.

**Artículo 161.** El Presidente actuando en Consejo de Ministros "tendrá voz y **voto que será decisivo para los**

**casos de empate,** aún cuando se hubiera producido por efecto de su propio voto".

Además el Presidente será quien **convoque al Consejo de Ministros** por él cuando "juzgue conveniente o cuando lo soliciten uno o más ministros."



**Artículo 168 inc. 26**" El Presidente de la República **designará libremente un Secretario y un Prosecretario,** quienes actuarán como tales en el Consejo de Ministros

Ambos cesarán con el Presidente y podrán ser removidos o reemplazados por éste, en cualquier momento. "

**Artículo 230.** "Habrá una **Oficina de Planeamiento y Presupuesto que dependerá directamente de la Presidencia de la República**" .

**El inc. 4º.** dicho artículo, establece: La OPP asistirá al Poder Ejecutivo (no al Presidente, ni a la Presidencia), en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización que serán ejecutadas por:—"

—Estas son las atribuciones que tiene el Presidente de la República, no otras, si quisiera hacer otras cosas, se estaría apartando de la Carta Magna, que es el contrato que debemos respetar todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay.

Por algo, la doctrina más recibida habla de "competencia cerrada", la que posee el Presidente.

Mujica, podrá hacer lo que quiera, quizás en su casa siempre que Lucía se lo admita..



## “El presidente no puede tener delegados”

**Dr. Ruben Correa Freitas:**

**El delegado presidencial “Choca claramente con la autonomía de los Gobiernos Departamentales”.**

**Por un lado la descentralización en 89 Municipios los comprime de abajo, y ahora el delegado presidencial pretende apretarlos desde arriba.**

**Para el catedrático de la Facultad de Derecho, Ruben Correa Freitas, el delegado presidencial por departamento o regional, es inconstitucional.**

**En la óptica jurídica del abogado experto en derecho constitucional, la realidad la marca la pérdida de gobiernos departamentales que padeció el Frente Amplio en los últimos comicios municipales.**

En todo caso podría ser el Poder Ejecutivo. Yo creo que la figura del delegado o coordinador esta claramente chocando con la autonomía de los gobiernos departamentales

Más allá de que en principio no esta previsto que los coordinadores tengan cometidos vinculados a la materia departamental, es indudable que políticamente tiene la misma finalidad

una figura en cada departamento que indudablemente va a competir con el intendente.

Políticamente y gubernamentalmente va a competir con el intendente. Entonces creo que no es la voluntad del constituyente. El constituyente fijo claramente tres niveles, un primer nivel que es el gobierno nacional, un segundo nivel que es el gobierno departamental y un tercer nivel que es el gobierno local.

Básicamente no están definidas. En primer lugar el proyecto de ley no lo define. Se habla de una coordinación... estaría coordinando en principio, las actividades de los distintos ministerios, en cada uno de los departamentos, pero yo creo que el objetivo político es muy claro. El Frente Amplio perdió en catorce departamentos, doce con el partido Nacional, y dos con el partido Colorado, y el Frente Amplio quiere recuperar de

alguna manera protagonismo político, a través de esta figura.

Y sin ninguna duda habrá que esperar si se aprueba la ley y se dicta la reglamentación correspondiente... y bueno en su momento habrá que plantear la lesión de la autonomía departamental.

**¿Qué opina de un eventual delegado presidencial que coordine actividades en varios departamentos?. Concretamente, el senador Jorge Larrañaga propuso virar hacia la figura de un coordinador regional.**



**¿Cuál es su visión jurídica respecto a la instalación de delegados departamentales tal y como lo prevé la ley de presupuesto remitida por el Poder Ejecutivo al Parlamento Nacional?**

En primer lugar desde el punto de vista constitucional no se puede hablar de delegados presidenciales. El presidente de la República no puede tener delegados.

**¿En qué aspectos?**

En cada departamento hay un Intendente y una Junta Departamental y ahora por ley se le agregaría el coordinador presidencial.

Entonces parecería que ello, si bien puede no ser contrario, a mi juicio de hecho, lo esta haciendo. Porque el Poder Ejecutivo de alguna manera esta colocando

Entonces, se ha hecho un enorme esfuerzo para crear municipios, para elegir alcaldes y concejales y resulta que ahora le agregamos otra figura que es la del delegado presidencial.

**¿Qué opina de las funciones atribuidas al delegado?. Coincidamos en que no están claramente desarrolladas en el texto de la ley...**

Ahí es diferente, a mi juicio es diferente, porque allí ya no va a estar instalado el delegado en cada uno de los departamentos sino que va a hacer una tarea regional lo cual parece razonable... porque se dividiría en cinco o seis regiones, que a mi juicio podrían ser cuatro. Igualmente yo insisto en que no deberían existir, ni el delegado departamental ni el regional.



**Alberto MEDINA MÉNDEZ**  
 Periodista - Corrientes - Argentina  
 amedinamendez@gmail.com  
 Skype: amedinamendez  
 www.albertomedinamendez.com

## Tenacidad: el requisito

Los ciudadanos de este tiempo, promueven la participación y dicen querer dar la batalla para marcarle las reglas a la política, pero muchas veces pecan de ingenuidad. Suponen que gestos contundentes, una marcha, una movilización, un petitorio, una ronda por los medios de comunicación, cualquier hecho con cierto impacto, es suficiente.

Todo sirve, todo suma, pero no siempre alcanza. La actitud aislada, solitaria, inconstante no resulta eficaz y termina siendo funcional a los intereses del mandamás de turno. Los que ejercen el poder conocen esta dinámica y apuestan a que la sociedad no está preparada para soportar la persistencia que cualquier pugna encarada con seriedad lleva implícita.

Los que hacen del ejercicio del poder una religión, saben que el tiempo les juega a favor. Muchos ciudadanos empiezan con entusiasmo, para luego decaer perdiendo motivación y replegarse sin mas. El poder sobrevive, los ciudadanos desisten ante el primer tropiezo. Eso dice la experiencia en los más de los casos.

Los profesionales de la política, saben que es cuestión de resistir y de aguantar en los momentos más complicados. Otro tema vendrá a ocupar el vacío de la agenda para dispersar a los entusiastas de ayer que quedarán superados por la paciencia del poder.

Ni siquiera deben esforzarse en desactivar esa militancia cívica. Basta con ignorarlos un poco y soportar el embate impulsivo que moviliza a los que creen que la lucha es fácil, que torcerle el brazo al sistema es un juego de niños y que alcanza con reunir mayorías.

La experiencia habla por sí misma y dice que si el poder resiste termina venciendo. Ni siquiera deben apelar al contraataque. Resulta suficiente soportar con estoicismo el vendaval movilizado por la ansiedad de la inmediatez, y por la contienda coyuntural.

Por eso es importante reflexionar sobre la necesidad de no desperdiciar intentos para no iniciar esfuerzos que no se podrán sostener en el tiempo. Los ataques espasmódicos de un grupo de entusiastas no alcanzan para mover

las agujas de la realidad. Hace falta mucho más que eso. Se precisa de una tenacidad que pocos pueden exhibir como una virtud cotidiana.

Los que hacen el ensayo y quedan a mitad de camino, no solo sucumben derrotados por el poder, sino que



culminan la aventura absolutamente desilusionados, para concluir luego entendiendo que no vale la pena, que no sirve hacerle frente al sistema.

El paso seguido es la resignación y de su mano, la consecuente sumisión de la sociedad. No resulta razonable hacer pruebas, si previamente no se esta convencido de cuanto tiempo dedicaremos a este desafío, de que tanto estamos dispuestos a invertir de

nuestras vidas. Si solo se trata de pequeños empujones, sepamos que esos no trascenderán y ni siquiera significarán una señal para los que toman decisiones. Nuestras historias están plagadas de tentativas más o menos efectivos. Todos ellos se han expresado en la

línea de representar a una ma y o r í a silenciosa que está cansada, agotada y pretende decir basta. Sin embargo son pocos los que pueden mostrar triunfos. Los más de ellos, solo consiguieron detener algún proceso, por algún tiempo, para luego claudicar frente a los ardides de los inteligentes perversos del poder circunstancial.

Desperdiciar esfuerzos de la comunidad, implica asumir cuantiosas consecuencias indeseadas. Por un lado se pierden combates ganables y por el otro se finaliza esta compleja hazaña, con desazón y cierta dosis de entrega, paso previo al sometimiento.

Tal vez debiéramos replantearnos si realmente queremos cambiar las cosas. Es probable que solo deseemos sentirnos menos culpables, o posar sobre nosotros mismos un manto de piedad para justificar nuestros errores, nuestras complicidades y silencios.

Nuestras sociedades están repletas de gente valiosa, dispuesta a poner empeño, pero es sano tomar la más exacta dimensión, porque nunca se trata de una batalla corta, ni fácil. Siempre, del otro lado, estarán los que

tienen sobrados motivos para que nada cambie. Los movilizan intereses sectoriales, personales y políticos. Ellos están preparados para soportar los embates del descontento social, expresado de modo desordenado, inconsistente y sin prácticas soluciones a la mano.

Esas verdaderas corporaciones, que se han constituido en la más temible maquinaria del "status quo", los verdaderos "conservadores" de esta historieta, tienen gimnasia suficiente en esto de repeler a la sociedad civil movilizada.

Saben que del lado de los ciudadanos, los hay con preocupaciones, pero sin tiempo material ni recursos económicos para emprender batallas prolongadas. Ellos, por el contrario, disponen de todos los elementos, y saben que el tiempo es su mejor aliado.

Solo deben aguantar, tener paciencia, soportar alguno que otro reclamo o desmán, pero no pasará de allí y pronto lograrán desactivar, casi naturalmente, a ese grupo de personas que parecía entusiasmada con ganarle la pulseada al poder.

Para evitar una nueva frustración y la impotencia que viene de su mano, solo resta diagnosticar adecuadamente el problema a enfrentar. Para conseguir que nuestra sociedad gire en el sentido correcto, hace falta mucho más que tener la razón o creer tenerla. Dar la batalla implica prepararse para una larga travesía, atestada de escollos, y sinsabores. Si se está preparado a recorrer ese camino, pues manos a la obra. Si de lo contrario, solo se harán intentos furtivos, preparémonos para resultados exiguos y para frustraciones que se replicarán dejando secuelas irreparables.

No es muy complejo, pero aunque parezca demasiado obvio, no vale la pena empezar a recorrer ese sendero si no se tiene dimensionado que tipo de pelea se esta dispuesto a dar. Los grandes problemas que enfrentamos precisan de una sostenida potencia para torcer el rumbo. El compromiso de la sociedad resulta imprescindible. Tal vez haya que entender que la tenacidad no es un requisito más, sino el requisito por excelencia.



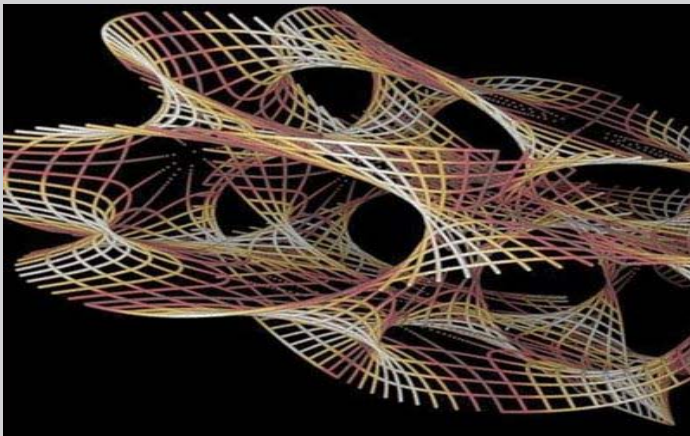


**Rubens ARIZMENDI**  
Doctor en Matemáticas - Periodista

## Teoría de las cuerdas (no vocales...)

Esta vez, hablemos de Física, sobre un tema trascendente que se encuentra en investigación. Como en el Uruguay, donde todo es posible, seguramente que tenemos cerca, en el campo político, a alguien que pese a algún revolcón inicial pareciera que

científicos son muy escépticos a esta propuesta, pero sus defensores creen que puede convertirse en una Teoría del Todo, capaz de explicar todos los fenómenos de la Naturaleza. Pero hasta ahora había un pequeño problema: nunca había sido probada.



sigue pensando que puede resolver todo, traemos a colación el importante descubrimiento sobre la Teoría de las Cuerdas que en algún artículo sobre Cuántica mencionamos. Aclaramos que no se trata de las cuerdas vocales involucradas con el personaje aludido. Según esta nueva información, científicos del IMPERIAL COLLEGE de Londres aseguran que es posible probar de forma empírica la «Teoría de las Cuerdas», algo que jamás se había demostrado sobre el papel. No es lo mismo, de acuerdo, pero es el modelo del que se espera nazca la anhelada Teoría Universal, que sería en definitiva, el primer paso para contestar a todos los porqués.

Para la «Teoría de las Cuerdas» - desarrollada originalmente para describir las partículas fundamentales que han creado el Universo-, los componentes básicos de la materia (átomos y partículas subatómicas) no son puntos o esferas, como se han descrito hasta ahora, sino hilos vibrantes de energía denominados cuerdas. Las cuerdas vibran de unas formas determinadas dotando a las partículas de sus propiedades únicas, como la masa y la carga. Muchos

Los investigadores del Imperial College creen que han dado una vuelta de tuerca a esta situación. En un artículo publicado en la revista PHYSICAL REVIEW, describen cómo llevar a cabo la primera prueba experimental sobre la validez (o no) de la «Teoría de las Cuerdas». Y aseguran que se puede demostrar a través de un fenómeno con el que nunca antes se había relacionado: el entrelazamiento cuántico, por el que dos o más partículas se unen tanto que no pueden describirse por separado. Cuando esto ocurre, aunque las partículas se encuentren a millones de kilómetros, cuando el estado de una de ellas cambia, la de la otra también lo hace. Como este entrelazamiento se puede probar en laboratorio, los científicos creen que también se podría utilizar para comprobar si las predicciones de la «Teoría de las Cuerdas» funciona de verdad. Esta demostración resultaría un hito en el campo de la física teórica.

A pesar de que habla de «entrelazamientos», tan fáciles en nuestra política, el tema científico es serio y cierto. Estaremos atentos a los resultados.



**Beatriz BUGALLO MONTAÑO**  
Abogada, Escribana. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Udelar. Master en Propiedad Intelectual, Universidad de Alicante, España. Doctora en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela, España. Docente

## Relación Universidad - Empresa: queda mucho por hacer

En el mundo, la evolución en la relación universidad - empresa se concretó en la década del '60 del siglo XX. Basta comparar la Universidad tradicional (s. XIX), en la cual la producción del conocimiento dependía de impulsos académicos aislados y de estructuras rígidas, elitistas, encerrada cada disciplina en sí misma, con la Universidad actual. Hoy las universidades exitosas se interrelacionan con la sociedad en cuanto al conocimiento que deciden generar, con estructuras flexibles que preconizan el estudio multidisciplinario e incluso ofrecen estructuras híbridas invitando a otros agentes: parques tecnológicos/científicos con participación de empresas y grupos de aplicación y explotación económica del conocimiento. De esta forma se habla de una «tercera misión» de la Universidad (además de docencia e investigación): promover actividades para generación, aplicación y explotación económica más allá del propio ámbito académico, en relación con la sociedad y promoviendo el desarrollo.

En Latinoamérica, el camino fue distinto. Desde el «Movimiento de Reforma Universitaria» de mediados del siglo XX predominó el concepto de «universidad social», agente de «democratización y reforma social», que como «tercera misión» agregó a las tradicionales la de «extensión». La Universidad latinoamericana se decantó por constituir un ámbito de debate social - especialmente las públicas - predominando sobre quienes transcurridos los '60 quisieron legitimar el relacionamiento universidad-empresa. Recién en los años '90 comienzan los cambios francamente favorables a dicha interrelación, con la creación de ámbitos dinamizadores de la actividad productiva (incubadoras, parques tecnológicos). Brasil es ejemplo de la fuerza de esta relación en la generación de conocimiento.

En Uruguay, es hacia fines de los '90, en el umbral del s. XXI, que comienzan experiencias aisladas al respecto, que se consolidan y hacen evidentes de manera más general en diversos programas de las universidades privadas. En la UDELAR es particular y destacable el caso de la Facultad de Química de nivel y dinámicas modernas al respecto hace ya varios años.

El intercambio atento a las necesidades de la actividad empresarial - que redunda en definitiva en el progreso general de la sociedad - y, me consta, todavía rechazan algunos sectores de la UDELAR, es fundamental para el Uruguay. Con todos los recursos públicos que se vuelcan y la capacidad productiva que tiene la Universidad de todos, con lo que significan las posibilidades de desarrollo de aplicación del conocimiento de todas las universidades, el Uruguay no puede darse el lujo de ser indiferente. Es hora que todos entiendan que las opciones de programas y actividades universitarias tienen que definirse también en colaboración con los demás agentes de la sociedad y del mercado nacional de cada aplicación. Si no hay capacidad para tomar conciencia de ello seguirán siendo negativas las valoraciones que tenga la ciudadanía de la UDELAR; el ciudadano que no integra el demos universitario, seguirá viéndose alejado de un mundo universitario «autosuficiente». Sin dudas, la ley sobre el Sistema Universitario Nacional que algún día deberá darse nuestro país, tendrá que incluir tal exigencia y deberá valorarse particularmente la existencia de la estabilidad del relacionamiento de la Universidad - de todas ellas - con la comunidad empresarial. No es cuestión de que digan que se vulnera la autonomía universitaria, que, por otra parte, no existe con el propósito de fundamentar opciones caprichosas. Se trata de que los ciudadanos puedan verse legítimamente escuchados en cuanto a sus expectativas de la actividad universitaria y que, particularmente en cuanto a la UDELAR, sientan que están pagando impuestos para una actividad importante y de progreso para la sociedad toda.



## En un país de primera ...

### CANARIOS DE PRIMERA.

Mientras a nivel político se sigue de cerca la compleja situación financiera de la Intendencia Canelones, la asociación de funcionarios de la comuna prevé



«un panorama complicado» por posibles medidas de lucha por reclamos salariales. El segundo período de gobierno de Marcos Carámbula al frente de la Intendencia de Canelones se inició con serios problemas económicos, por lo que fue necesario renovar una línea de crédito de \$134.350.000 con el Banco República a pagar en 24 meses para asegurar el pago de los salarios de los funcionarios en lo que queda del año. El déficit acumulado de la Intendencia de Canelones en relación a la diferencia entre lo adeudado y la recaudación llega al 204% en 2008, según datos estadísticos del Tribunal de Cuentas de la República a los que accedió El País. En 2005, año en que Carámbula comenzó su primera gestión, el guarismo se ubicaba en 135%. Actualmente, la deuda que la comuna mantiene con acreedores privados ronda los US\$ 50.000.000, sumando atrasos en pagos registrados en administraciones anteriores, dijo el secretario general de la comuna canaria, Yamandú Orsi. (El País, 14.09.10)

**EDUCACIÓN DE PRIMERA.** El vicepresidente Danilo Astori admitió que el deterioro que se percibe en la educación es



«absolutamente indiscutible» y que la enseñanza secundaria constituye «el foco más

preocupante», pese al fuerte incremento presupuestal que hubo en el anterior gobierno. El vicepresidente afirmó que la mejora en la educación pública debe darse con mayor injerencia del Ministerio de Educación y Cultura, «sin que eso suponga violar la autonomía de los organismos». «¿Quién tiene la obligación o la responsabilidad de tener una visión nacional en materia educativa si no es el Ministerio? ¿Si el MEC no puede expresarse ni siquiera en los lineamientos de orientación, ¿para qué tenemos el MEC?», se preguntó Astori. (Claves Políticas, Nuevo Siglo, Canal Cable, 13.09.10)

**TODO SIRVE PARA LA OLLA.** El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, recibió alrededor de 20 denuncias sobre diversos tipos de irregularidades en la Armada, la



Fuerza Aérea y el Ejército, las cuales están siendo tramitadas y analizadas a nivel interno por la secretaría de Estado, dijeron fuentes del gobierno a El País. Entre otras cosas, las denuncias anónimas presentadas ante el ministro Rosadilla van desde casos de contrabando utilizando vehículos castrenses, hasta la existencia de depósitos administrados por civiles donde se guardan mercaderías robadas a la Armada, como uniformes e incluso armamento. A su vez, las presuntas irregularidades a estudio de Rosadilla también abarcan posibles robos de alimentos en las Cantinas Militares y el faltante de varios tipos de elementos de depósitos castrenses. (El País, 11.09.10)

**¿CARNEROS EN EL PITCNT?** La corriente sindical Articulación reafirmó ayer su postura contraria a la escalada de medidas de lucha, lo que fue respondido por otros sectores que los calificaron de

«divisionistas» y los acusan de haber «violado» el estatuto del PITCNT. Pereira y Rea reivindicaron su derecho a expresar su



discrepancia. Ayer a las once de la mañana en el local de Acción Sindical Uruguaya, los dirigentes e integrantes de Articulación, Fernando Pereira y Richard Read defendieron la postura de esa corriente contraria al paro nacional de 24 horas del 6 de octubre, aunque aclararon que aún no estando de acuerdo lo acatarán. En conferencia de prensa expresaron que «cuando un paro se resuelve es porque previamente se realizó un análisis. Nosotros creemos que el diagnóstico de por qué es conveniente realizar un paro es equivocado y no se profundizó en eso», señalaron los sindicalistas. (La República, 14.09.10)

**CRÉDITO MUNICIPAL** En breve, la Intendencia de Montevideo (IM) habilitará el pago de deudas mediante el uso de tarjetas de crédito. Si bien la comuna no tiene



una fecha de comienzo del nuevo mecanismo, está en conversaciones avanzadas con los representantes de las tarjetas de crédito que hay en el mercado para lanzar en breve el sistema. El director de Recursos Financieros de la IM, Arturo Echavarría, aseguró a Últimas Noticias que la propuesta de impulsar el nuevo mecanismo

de pago y saldo de adeudos tiene como objetivo facilitar a los contribuyentes en mora el pago en fecha de los tributos. El nivel de morosidad que hoy tiene la Intendencia alcanza el 15%. A la brevedad, cuando un deudor firme un convenio con la IM para saldar sus deudas tendrá la posibilidad de que el monto que deberá abonar, de acuerdo al nuevo convenio firmado, le sea debitado de manera automática de su tarjeta de crédito. (Últimas Noticias, 14.09.10)

**APRENDIZAJE MÁS AMENO** Con el objetivo principal de promover la vivencia, el intercambio y la reflexión en torno a la tarea de la educación artística en la escuela, se realizó este fin de semana el segundo encuentro de estas



características promovido por el Colectivo Jauja. Se trata de un grupo de maestros y profesores, estudiantes de ciencias humanas y docentes de distintas ramas de educación artística que se define como un proyecto que apunta a integrar el arte en el currículum y la práctica educativa. (La Diaria, 14.09.10)



**MINISTRO DE PRIMERA.** Un total de 109 jerarcas -entre ministros, subsecretarios y directores- recibirán aumentos salariales de entre 24% y 45%. La oposición cuestionó la «desprolijidad» de las normas sobre funcionarios: se modificaron decenas de artículos. (El País, 15.09.10)





**César GARCÍA ACOSTA**  
Técnico en Comunicación Social  
Editor Responsable de OPINAR

## El poder de la Convención y los límites del caudillismo

El Partido Colorado ha mejorado sustancialmente su forma de relacionamiento interno: su Convención, órgano máximo de representación política, conformado de acuerdo al balance electoral de los últimos comicios, le otorgan legitimidad en el plano formal.

Este no es un hecho menor. El actual Secretario General del Partido Colorado, Pedro Bordaberry, vienen cumpliendo sostenidamente la citación de los convencionales, la determinación de la agenda que la Convención debe tratar, y la apertura a la participación como un derecho inherente a la investidura política de cada uno de los 500 convencionales que integran ese ámbito deliberativo y resolutorio. No obstante esto, y reafirmado el concepto de la libertad de participación, parece que el Partido ya está en la antesala de un momento distinto, de un momento más amplio que hace propicio el debate de las ideas más que la puja por hacer prevalecer tales o cuales formalidades. Ejemplo de esto ha sido la última Convención en la que se trató el tema de las Elecciones de Jóvenes, donde el debate se instaló no en la importancia política de una agenda propia para la edad de quienes están procurando una representación efectiva en ese órgano partidario, sino si la Carta Orgánica aceptaba o no tal o cual requisito, el que, según la perspectiva de quien lo, planteara, podía suponer entrar en un debate más cercano al ámbito de las ideas fuerza con las que debe nutrirse un partido político. Todos somos responsables de un cambio de rumbo en el debate, y de una participación más activa, más política y más propicia al crecimiento del partido más allá de las figuras que hoy se presentan como centro del poder partidario.

Yendo al pasado y como espacio para la reflexión, recordemos el pensamiento de Baltasar Brum apenas unas horas después de muerto Batlle y Ordóñez.

*“Batlle pensaba nque aún no estaba perfeccionada la obra, porque las masas partidarias podrían ser mal conducidas si la dirección se confiaba a determinadas personas, o sea, a caudillos. Para evitar ese mal, derivado del personalismo, Batlle luchó por la adopción de una carta orgánica que confiara el gobierno del partido a una gran Comisión Nacional y a una magnífica Convención, reduciendo el Comité Nacional al simple rol de ejecutor de las decisiones de aquéllas.”*

Y éste es un asunto no menor al observar que Batlle concurría, como lo decía Baltasar Brum, “... a la Comisión Nacional y a la Convención a sostener sus ideas, y todo el mundo recuerda los enormes esfuerzos que realizaba para convencer a los delegados, siendo muy frecuentes los casos en que cedía total o parcialmente en sus puntos de vista.”

Alcanzan apenas estas ideas de Batlle reafirmadas por Brum, para darnos cuenta —quienes concurrimos a las Convenciones— que al Partido le está haciendo falta debate, reflexión e intercambio.

Nada nos será cedido; por eso aceptemos el desafío de empezar a concientizar en que quien debe escuchar a los suyos que actúan en el Gobierno, a sus legisladores en la función de control y de hacedores de políticas públicas, no es un Comité que, aunque legítimo, no puede y no debe sustituir en el marco del debate ideológico, a una Convención que cada vez pide espacio para hacer crecer una base estructural que por derecho tiene hasta discrepar con su propio nivel directriz.



**José Luis ITUÑO**  
Periodista

## Flor de pibe...

**Asumió el cargo durante el Gobierno de Tabaré Vázquez. Todo apunta a la Subsecretaria de Cultura María Simón. Sin embargo, nadie parece hacerse cargo de la controversial bdesignación.**

Resultó ser el Procurador en lo Contencioso Administrativo Gualberto Pérez Riestra, quien había asumido en ese cargo durante el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez en junio de 2009. La propia Ministra María Simón le había confiado tal designación cuando ella era Ministra de Educación, inclusive

investigue, y se constató que el conforme era falso.

Una madeja insólita, máxime proviniendo de una persona supuestamente “de confianza” de la entonces Ministra, ahora Sub-Secretaria, que lo había elegido “por ser una persona de bien”.



utilizando palabras para con el ahora preso, tales como “un hombre de trayectoria, formación y criterio en el desempeño de la actividad profesional”. Lo que Simón no dijo es que toda esa experiencia la utilizaría para beneficio propio y para urdir un complejo plan de estafa que incluyó quedarse con una casa que había sido donada a la Fundación Peluffo Giguens por un valor de 130 mil dólares.

La investigación que terminó con su procesamiento, determinó que el profesional había elaborado escritos y documentos en la maniobra.

Conforme falso

Cuando comenzaron los trámites de sucesión, la propiedad fue embargada por un grupo de personas que presentaron un conforme firmado presuntamente por el occiso. Uno de los herederos dudó del documento, presentó una denuncia para que se

Todos nos podemos equivocar juzgando personas, pero una cosa es equivocarse al elegir un sanitario que nos conecta mal el calefón o un socio que nos engaña y otra cosa es como Ministro de Estado confiarle la Procuraduría General de la Nación por diez años a una persona sin escrúpulos, capaz de intervenir en una estafa contra una de las fundaciones más prestigiosas de Uruguay y que atiende a miles de chiquitos con cáncer.

Cuesta creer que haya gente —con cargos de gobierno— capaz de asociarse a este tipo de delitos con total impunidad y tranquilidad, urdiendo planes vergonzosos, que tarde o temprano terminan comiendo guiso en San José y Yí.



**Tabaré VIERA DUARTE**  
Ex Intendente de Rivera  
(2000/2005 - 2005/2009)  
Ex Diputado, Presidente de ANTEL y Director de OSE.  
Actual Senador de la República  
Integrante del Consejo Editorial de OPINAR

tabviera@gmail.com.uy

## Apoyar a los pequeños agricultores La verdadera política social

# Un caso real: el tabaco

En el Uruguay se planta tabaco desde hace más 100 años.

En el presente, la producción con agricultores, se encuentra estabilizada en los 600.000 kilos, solamente para la empresa Monte Paz S.A y a la fecha de la realización del Censo General Agropecuario 2000 (última cifra oficial disponible) de la misma participan 132 productores con 257 hec-

Genera fuentes de trabajo permanente en una zona de gran importancia socio-estratégica para el país, coadyuvando con ello al afinamiento poblacional en la región fronteriza.

La comercialización se realiza por medio de la celebración de contratos entre la Compañía y los agricultores, donde se asegura y se determina de antemano la retribución

pañía a la política del Gobierno en materia del combate al consumo de tabaco.

La fragilidad de la estructura económica y productiva de estos pequeños agricultores, hace que sea muy probable que esta situación se repita año a año con las incertidumbres que esto genera.

Por lo anterior es importante avanzar en una solución que permita a

Dicho Convenio es transformado en la Ley N° 17.793 del 16 de julio de 2004.

El artículo 22 se comprometen "Las Partes cooperarán directamente o por conducto de los organismos internacionales competentes... entre otras cosas, a lo siguiente:

iii) ayuda, según proceda, a los cultivadores de tabaco para llevar a efecto la transición de la producción agrícola hacia cultivos alternativos de manera económicamente viable.

En este contexto hemos propuesto en el Senado de la República, la creación por ley, de un fondo al estilo del Fondo de Reconversión de la Granja o del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera que permita atacar simultáneamente la reconversión de estos productores y atender el endeudamiento bancario que enfrentan y que en muchos aspectos hacen inviables sus explotaciones.

Durante el pasado ejercicio el tabaco aportó al Estado por medio de la recaudación del IMESI un monto total de U\$S 143.388.689,24 a lo que se debería adicionar en el entorno de los U\$S 50.000.000 recaudado por concepto de IVA.

El fondo a crear estaría conformado por el 0,3% de la recaudación de IMESI producido por el tabaco, sería dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidiría, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Intendencia Departamental de Artigas, un representante de la Intendencia Departamental de Rivera un representante propuesto por la industria tabacalera, dos representantes propuestos por los productores (uno de cada departamento).

El presidente Mujica tiene la palabra, hacemos oposición aportando soluciones.



táreas distribuidos en los departamentos de Artigas y Rivera.

La característica familiar de la producción actual de tabaco en el Uruguay resulta claramente refrendada cuando observamos las superficies cultivadas, siempre de acuerdo a las últimas cifras oficiales, el tamaño promedio de área sembrada es de 1,73 hectáreas, con un mínimo de 1 há. Y un máximo de 4,5 há.

De acuerdo a los últimos datos oficiales disponibles la ocupación de mano de obra total en la producción de tabaco es de 986 personas de los cuales 643 se encuentran en el departamento de Artigas y 278 en Rivera.

La mayor parte de esta mano de obra es, justamente, de carácter familiar la cual representa el 88% del total ocupado, este hecho nos marca la enorme importancia social que el cultivo tiene en sus zonas de influencia.

mínima, los mecanismos de ajustes, la fecha de pago, los adelantos en efectivo, etc.

El éxito de la buena campaña contra el tabaquismo hace contraerse, como se espera, el mercado de consumo en el Uruguay, además los precios del tabaco a nivel internacional experimentan anualmente subas de muy moderada significación, contrastando con el elevado costo del tabaco nacional. La meta debe ser entonces la de un razonable abatimiento de costos y encarar procesos de diversificación y reconversión, que sin dejar de lado el tabaco permita a estos pequeños agricultores incorporar otros rubros a sus explotaciones.

En la zafra que está por comenzar se produjeron algunas demoras en las firmas de los contratos, hecho éste que provocó una gran preocupación en los productores y el surgimiento de una serie de rumores que vinculaban la actitud de la Com-

pañía a la política del Gobierno en materia del combate al consumo de tabaco y que el mismo sea un rubro más de la explotación y no el único.

### La solución

El Uruguay suscribió el 21 de mayo de 2003 en la ciudad de Ginebra el "Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud Para el Contralor del Tabaco".

En el mencionado convenio las partes acuerdan dar prioridad a su derecho de proteger la salud pública, reconociendo que la propagación de la epidemia de tabaquismo es un problema mundial con graves consecuencias para la salud pública, que requiere la más amplia cooperación internacional posible y la participación de todos los países en una respuesta internacional eficaz, apropiada e integral.